LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 10 DE ABRIL DE 1835 [NO. 3463

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For New-York & BOSTON.

The coppered and copper fastened Brig Napoleon, *capt. John Cushing, has a part of her cargo engaged and will have quick despatch.*

The Napoleon *is only 2 years old, burthen 233 tons, sails remarkably well and is in every respect a first rate vessel. Will take freight for the above port on very low terms and has excellent accommodations for a few passengers. Apply to captain Cushing at Mr. Palmer's calle del 25 de Mayo No.5, or to the consignees*

MANNING, DORR & Co.

m11 1mc Calle de Cangallo No. 33.

SE FLETA ó SE CONTRATA

Para cualquier puerto del mundo á donde se admite la bandera.

El muy velero (A. 1.) Bergantin ingles Brilliant, de porte de 240 toneladas, su capitan J. Rodgerson. Está listo á recibir carga, la que tomaria a un precio muy equitativo. El Brilliant, es bien conocido en esta carrera por haber siempre entregado su cargamento en el mejor estado—Sus comodidades para pasageros son muy espaciosas, teniendo dos camaras. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Brownell, Stegmann y Ca. ó á

Horne y Alsogaray,
Corredores maritimos de No.
m18 tfc 102 calle de la Piedad.

For Freight or CHARTER.

The very fast sailing, coppered and copper fastened A. 1. Hamburg Brig EXILE. James Hoseason, master.

Is now ready to receive cargo and would convey the same to any port where the flag is admitted, on moderate terms—Apply to the consignee Mr. J. J. Klick, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
m30.fc No. 102 calle de la Piedad.

Se Fleta ó contrata

El muy velero, clavado y forrado en cobre Bergantin hamburgues EXILE, su capitan Diego Hoseason.

Está pronto á recibir carga para cualquier puerto donde se admite la bandera, á precios moderados. Ocúrrase á sus consignatarios J. J. Klick, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No,
m30tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

For Liverpool

With privilege of calling at Monte Video.

The very fine fast sailing coppered and copper fasteñed A. 1. British Barque "IO." John Barnes master, having a considerable part of her cargo engaged *will have quick dispatch.—For freight or passage, having superior accommodations, apply to the master or to the consignees*

M'Crackan & Jamieson,
f25tfc No. 78 calle de la Catedral

PARA MALAGA, BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá precisamente el 15 de Mayo próximo venidero, el muy velero, conocido, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo Misericordia, de porte de 200 toneladas, su capitan J. E. Roccatagliata: tiene ya la mitad de su cargamento por cuenta propia y para lo restante y pasageros, para quienes tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a6 1mc Calle de la Piedad No. 102

PARA El Rio Grande y PUERTO ALEGRE.

El bergantin goleta brasilero *Deidad* velero de primera clase y con superiores comodidades para pasageros, saldrá el Sabado 11 del que rige.

Para carga ó pasageros, ocúrrase á
D. Manuel A. Ramos,
a7 3p Belgrano No. 74.

PARA EL Havre de Gracia

El muy conocido Bergantin frances Herminie, capitan Seret, teniendo las tres cuartas partes de su carga pronta, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo. Admite mas alguna carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á sus consignatarios H. Poucel y Ca.

m23tfs Calle de Chacabuco No. 13.

PARA PUERTOS del Mediterráneo,

Saldrá con la mayor brevedad el muy velero, de primera clase, bergantin polacra sardo "*Ntra. Sra. del Rosario,*" su capitan D. José Schiaffino. Tiene contratado el cargamento, menos 4.000 cueros, que tomaria á un flete moderado, dirijiéndose con ellos á cualquiera de los arriba mencionados puertos á discrecion de su cargador.

Tambien tiene comodidades superiores para pasageros, á quienes se asegura un excelente trato. Para tratar ocurran á su consignatario D. Pedro A. Pomer, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m31tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool

With privilege of calling at Montevideo if required.

The very fast sailing A. 1. British built Brig "Camerton," 220 tons per Register, Robert Brown, Master.

Has already engaged about one half of her cargo, and would contract the remainder, or part thereof, to be laden either here or at Montevideo at shippers' choice.

The above vessel has room for a few pipes of Tallow and 1000 a 2000 salted hides; also has excellent accommodations for Passengers—For terms apply to the consignee Mr. Alfred Barber, No. 18 calle de la Florida or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m31tfc N. 102 calle de la Piedad.

Para Cadiz.

Saldrá sin falta en todo el entrante mes de Abril, sino se lo impide el tiempo, el *muy velero nuevo, forrado y clavado en cobre* A. 1. Bergantin ingles Marie Cecilia, de porte de 170 toneladas, su capitan Vionnée. Tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento y puede aún admitir á flete como de 2000 á 3000 cueros al pelo—Tambien admite pasageros, para los que tiene comodidades las mas espaciosas y cómodas y proporciona una ocasion muy ventajosa á alguna familia que quiera trasladarse á aquel destino, por tener dos cámaras enteramente separadas.

Dicho buque es nuevo, de muy poca carga y muy velero, y en la estacion actual ofrece ventajas grandes á los cargadores de cueros secos. Ocurran para tratar á casa de sus consignatarios los Sres. Rezabal y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
m31 tfc 102 Calle de la Piedad.

For Liverpool DIRECT.

The very fast sailing A. I. british brig Ann Wise, 230 tons per register William Renney, master.

Has nearly all her cargo engaged and will be despatched (weather permitting) in all April—She has room for from 20 a 30 tons of Dry freight and a few Salted hides, which latter will be taken only on condition that they be shipped immediately.

For terms of freight or passage, having excellent accommodations, *apply to the consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m31 tfc 102 calle de la Piedad.

AVISO.

Se noticia al público que ni el capitan ni los consignatarios del Bergantin bremense Johanna, serán responsables por deudas contraidas por los marineros de dicho buque. m16ts

For Freight or CHARTER.

The fast sailing, new, coppered & copper fastened A. 1. Swedish Brig Ellide, *captain A. C. Juell, burthen per Register 221 tons, now on her first voyage will take freight or charter for any part of the world Apply to her consignees*

Zimmermann, Frazier & Co.,
No. 66 calle de Belgrano.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
3tfc No. 102 calle de la Piedad.

SE FLETA O SE CONTRATA.

El muy velero (A. I.) forrado y clavado en cobre bergantin sueco ELLIDE, su capitan A. C. Juell del porte de 221 toneladas, se fleta ó se contrata. Este buque se halla en aptitud de emprender viage para cualquier destino y siendo este su primer viage, presenta mayores seguridades para los cargadores. El que se interese por él ocurra á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano No. 66

ó á Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
m6tfc Calle de la Piedad No. 102.

For Freight or CHARTER.

The Swedish brig Sistrane, *capt. Holberg, a new, superior vessel of 201 tons burthen, coppered and copper fastened; sails fast and stands A. 1. at Lloyds—Apply to*

Zimmermann, Frazier & Co.
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers,
m6tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Barcelona y Génova.

Saldrá á principios de mes que viene, la acreditada polacra sarda *Temistocles*, capitan D Camilo Merello. Le falta alguna poca carga que recibirá á flete moderado, ocurriendo á su consignatario

Felipe Llavallol,
m10tfc Calle de Cangallo No. 96.

For Cadiz

The very fast sailing, A. 1. British built Brig Maria Cecilia, 170 tons burthen capt. Vionnée.

Has three fourths of her cargo already engaged and will be despatched positively (weather permitting) on or before the 30th day of April.

The M. C. is a new vessel and a very small carrier having been built for a fast sailer, and consequently offers a first rate conveyance for dry hides at the present season.

Passengers desirous of going to Spain would do well to profit of the above vessel as her accommodations are very spacious, and airy, having two separate Cabins—For terms of freight or pasage apply to the consignees Mess. Rezaval hermanos, or to Horne & Alsogaray,

Licensed ship Brokers,
a1tfc 102 calle de la Piedad.

Se Fleta ó contrata PARA CUALQUIER PUERTO.

El *muy velero, nuevo,* forrado y clavado en cobre Bergantin Rapid, de construccion inglesa, (A. I.) su capitan Tomas Robertson, solo de 137 toneladas segun su registro, y siendo de muy poco porte ofrece las *mejores ventajas* para la presente estacion.

La carga que ha introducido se descargará con brevedad, y se podria aprontar para recibir carga *inmediatamente*, si fuese necesario.

Ocúrrase á los consignatarios
Lafone, Robinson y Ca.,
ó á Horne y Alsogaray,
Corredores Maritimos de No.,
m21tfc Calle de la Piedad No. 102.

Para Boston

El hermoso, forrado y clavado en cobre Bergantin americano HAMPTON su capitan Comerais, dará la vela para dicho destino en todo el entrante mes de Abril. Para flete ó pasage ocúrrase á

Zimmermann, Frazier y Ca,
m28 66 calle de Belgrano.

For Freight or CHARTER. TO ANY PORT

The very fast sailing new, coppered & copper fastened British built Brig Rapid, A. 1. at Lloyds', Thomas Robertson, Master.

Is only 137 *tons per Register and being a small carrier offers a first rate conveyance for the present season.*

Her inward cargo will be taken out in a very short time, and she could be made ready to take cargo on board immediately if required.

Apply to the consignees Mess. Lafone, Robinson or to

or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers,
m21tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Freight or CHARTER.

The fine fast sailing A. 1. British Brig Asia, *captain Bloomfield; has just landed her outward cargo; and is ready to receive freight; Apply to the consignees*

Rennie, Macfarlane & Co.
a2 36 calle de Potosi.

PARA GENOVA EN DERECHURA.

Saldrá sin falta ninguna, á fines del actual, el muy conocido, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo Temistocles, su capitan Juan Cevasco, el cual puede admitir á flete unas 25 toneladas á precios muy acomodados y pocos pasageros proponiéndose tratarlos con las acostumbradas atenciones. Véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a6 1mc Piedad No. 102.

AVISO.

SE desea comprar una cabra lechera; ocúrrase á la casa No. 14 ó 16 calle de Maipú. m28 tfs

Para Nueva-York y BOSTON.

El nuevo y muy velero Bergantin americano Napoleon, su capitan Juan Cushing, saldrá en todo el presente mes y tomará flete a precios muy reducidos. Dicho buque está forrado y clavado en cobre; es de 233 toneladas, apenas tiene dos años y en todo respecto es de la primera clase. Tambien admite pasageros, para quienes tiene escelentes comodidades.

Para tratar ocúrrase al capitan, almacen del Sr. Palmer, calle del 25 de Mayo No. 5, ó a sus consignatarios

MANNING, DORR Y Ca.
m11tfc No. 33 calle de Cangallo.

For Freight or CHARTER.

To any part of the world, where the Flag is admited.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Brig Brilliant, 240 tons register, J. Rodgerson, master.

Is now ready to receive cargo, and would take the same on very reasonable terms—The B. is known in this trade, having on former occasions delivered her cargo in the very best condition—and has very spacious accommodations for passengers, having two cabins.

For further particulars apply to the consignees Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m18tfc No. 102 calle de la Piedad.

PASAGEROS PARA EL Havre de Gracia.

El Bergantin frances *Correo de Guatemala*, surto en el puerto de Montevideo, su capitan Bernard, velero, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino el 15 del presente mes. Los que gusten ir de pasage pueden ocurrir para tratar á

Guerin, Seris y Ca.,
a4tfs No. 109 calle de Potosí.

FOR BOSTON.

The coppered & copper fastened Brig HAMPTON, *capt. Comerais, will sail for the above port in all the month of April. For freight or passage apply to*

Zimmermann, Frazier & Co.,
m28 66 calle de Belgrano.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The very fast sailing A. 1. British Brig Cordelia, *159 tons Register.* D. Macneil, *master. Is now discharging her outward cargo & will be ready to receive freight immediately.*

Apply to the consignees
Rennie, Macfarlane & Co.,
a8 fc. 36 calle de Potosí.

NOTICE

Neither the captain or consignees of the British Brig Cordelia, *will be responsible for any debts contracted by the crew.* a8 8c

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The very fine fast sailing A. 1 Whitehaven built Brig MAIL, *W. Bennett, commander, only 168 tons register, will be discharged in a few days and being of a light draft of water, will receive the whole of her cargo in the inner roads. For particulars apply to her consignee*

George Lord,
No. 47 calle de la Victoria,
or to captain Bennet on board
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
a8 tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para el Rio Grande

El Bergantin Americano *Dawn*, su Capitan B. Ricketson, saldrá para dichos destinos dentro de 6 á 10 dias y admitirá flete á precios acomodados, como tambien pasageros para los que tiene buenas comodidades. Para tratar sobre uno ú otro ocurrase á

Zimmermann, Frazier & Co,
a8fs No. 66 calle de Belgrano.

FOR RIO GRANDE.

The fast sailing Brig DAWN, *captain Ricketson, will sail for the above port in the course of 6 to 10 days and will take freight on reasonable terms, as well as passengers for which she has good accomodations—Apply to*

Zimmermann, Frazier & Co.
a8 fs No. 66 calle de Belgrano.

En el Molino de VAPOR.

CALLE del Perú No. 263, frente á los altos de D. Gerónimo Mundo, se reciben trigo, maiz y otros granos, para moler solamente ó para desterronar, moler y cernir. a9 1mc

ZAPATILLAS FRANCESAS.

EN la Bateria calle de Mayo No. 25, hay á venta una partida de zapatillas francesas de la mejor clase, de la última moda, y á un precio muy equitativo. a9 6pd1

PARNASO ORIENTAL ó GUIRNALDA POETICA DE LA República Uruguaya.

UN tomo en 4.º con 38 pliegos, se hallará de venta en la libreria de D. Marcos Sastre, calle de la Reconquista núm. 72, en la del Sr. Ocantos, Potosí número 20, en la de la Independencia calle del Perú número 60, y en la del Sr. Steadman, frente á la Catedral. Esta coleccion de poesias que presentamos al pueblo Porteño contiene las siguientes composiciones.

Himno declarado nacional en el Estado Oriental del Uruguay, de D. Francisco A. de Figueroa.
Decima, de don Eusebio Valdenegro en 1811.
Marcha oriental, de don Bartolomé Hidalgo en 1811.
Oda á libertad de su patria, de don Francisco Araucho en 1812.
Oda al 25 de Mayo de 1813, de don Juan R. Rojas.
Oda á la accion del 31 de Diciembre de 1813, por el mismo.
Oda al heroico empeño del Pueblo Oriental, de don F. Araucho.
Unipersonal, sentimientos de un patriota de don Bartolomé Hidalgo en 1816.
Cancion al sol de Mayo de 1816, de don Francisco Araucho.
Inscripciones en 1816, de don B. Hidalgo.
Himno á la apertura de la Biblioteca en 1816, de don F. Araucho.
Himno, Oriental antiguo, de don B Hidalgo.
Soneto despedida de las Sras. Porteñas en 1825.
Cancion guerrera argentina al declarar la guerra al Brasil, de D. Juan Cruz Varela
Oda á la victoria de Sarandí por el mismo.
Canto Lirico á la Campaña del Ejército Republicano al Brasil y triunfo de Ituzaingo, por el mismo.
Oda a la Paz, de D. Angel Elias
Cancion patriotica á la entrada de las tropas libertadoras en Montevideo, de D. Francisco A. de Figueroa
Soneto improvisado por el mismo á la inauguracion del Pabellon Oriental
Himno de los heroes, por el mismo
Decimas patrioticas glosadas en títulos de comedias, del mismo
Diferentes versos sueltos, del mismo
Acrosticos, del mismo
Cielito Oriental, del mismo
Cancion llamada de los treinta y tres, del mismo
Oda á la aprobacion de la constitucion, de D. A. M. Arufe
Oda á la Jura de la constitucion, del Dr. D. Florencio Varela
Oda al mismo asunto, de D. Francisco A. de Figueroa
Inscripciones, del mismo
Soneto al mismo asunto, del mismo
Al Estado Oriental. El voto de un Argentino, de D. F. Varela.
Oda al 25 de Mayo de 1830, del mismo
Octavas de D. F. A. de Figueroa
Himno al 25 de Mayo, del mismo
Oda al Restablecimiento de la Biblioteca, de D. F. Varela
Inscripciones de D. Pablo Delgado
Oda á la concordia; de D. F. Varela
Lamento patriotico de D. F. A. Figueroa
Soneto de D. F. Varela
Otro de D. Manuel Aguiar
Otro de D. F. A. de Figueroa
Cancion á la Muerte de D. Bernabe Rivera, del Dr. D. Carlos G. Villa de Moros
Endechas al mismo asunto de D. F. A. Figueroa
Versos recitados por comparsas del mismo
Cancion secular de Horacio, traducida por el mismo.
Inscripciones del mismo
Cancion patriotica festiva, del mismo
Canto patriotico de los Negros del mismo

POESIAS VARIAS

Epistola escrita por D. F. A. de Figueroa en la que van todos los versos castellanos glosados con versos hexametros latinos de los mejores poetas
Oda á la Hermandad de Caridad, de D. F. Varela
A la memoria del coronel D. V. Vazquez, de D. J. Rivera Indarte
Traduccion de un salmo, por D. F. A. Figueroa
Letrilla satirica, del mismo
La botella y la muger del mismo
Al bello sexo Oriental, del mismo
Endechas, del mismo
Soneto, del mismo
Letrilla cantable, del mismo. al Imp

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

EXTERIOR.

INGLATERRA.

El Consejo Municipal de Londres se habia reunido para recibir la respuesta del Rey á la esposicion que le dirigió dicha Corporacion con motivos del cambio de ministerio.

El lord corregidor abrió la sesion dando cuenta de lo que habia pasado cuando se presentó el discurso á S. M. el 2 de este mes, y de la muy graciosa respuesta que dió el Rey á la diputacion.

Se leyó esta respuesta como es costumbre; despues de lo cual Mr. Ashurst tomó la palabra para proponer lo siguiente: "Pido que se inserte la respuesta de S. M. en el registro de las actas de este consejo." (*Atencion.*)

Mr. Riggini propuso por medio de modificacion, que se añadiese la palabra *graciosa.* (*Carcajadas.*)

Mr. Galloway dijo que el consejo debia insertar la respuesta en el registro de las actas; pero que considerando el tono de la respuesta y el modo con que habia sido pronunciada, era de opinion que valia mas limitarse á poner simplemente la respuesta del rey sin epiteto.

Sir Peter Laurie se levantó para llamar al órden, y Mr. Ashurt se disponia á presentar algunas observaciones, cuando el lord corregidor le interrumpió diciendo:

"Miro como muy inoportuno discutir el modo con que ha respondido S. M. á una esposicion; por consiguiente no permitiré que continúe semejantes discusion."(*Señales de desaprobacion: risa*)

Mr. Galloway: "Respecto á todos los hombres segun su mérito; pero creo que es de mi deber discutir la conducta del Rey como la de cualquier otro individuo."

Entonces se levantó el lord corregidor, y dirigiéndose á Mr. Galloway, le dijo en tono colérico: "¿Quiére Vd. sentarse, Mr. Galoway? ¿Quiére Vd. renunciar á semejantes argumentos?" Al decir estas palabras se levantó en la asamblea un confuso murmullo, en medio del cual dominaban por un lado las risotadas, y por otro las voces de *¡al órden! ¡al órden!*

El lord corregidor insistió sobre la irregularidad de la conducta de Mr. Galloway, y declaró que si el consejo no le prestaba su ayuda, levantaria la sesion.

Mr. Galloway trató de esplicarse, y dijo que no habia dicho que la respuesta del Rey era poco graciosa, sino que de todo tenia algo menos de graciosa.

El lord corregidor dijo de nuevo á Mr. Gallomay: "¿Quiére Vd. callar?" Y como este seguia hablando dijo el lord corregidor: "Si Vd. persiste tomaré la espada y la maza y me retiraré."

Despues de una discusion bastante larga y muy animada, se pusieron á votacion las dos redacciones diferentes y ha resultado:

Por el epiteto 46 votos, contra 38: diferencia 8 en favor de la redaccion, *graciosa respuesta.*

[*Courier.*]

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

GEFE DE POLICIA.

Buenos Aires, Abril 6 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Hace renuncia del cargo de Gefe del Departamento General de Policía.

A S. E. el Sr. Presidente de la H. Sala de RR., Encargado interinamente del Gobierno de la Provincia.

Exmo. Sr.

La patriótica resolucion del ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas á recibirse del espinoso mando supremo de la provincia, ha satisfecho hoy dia las aspiraciones del infraescrito como representante del pueblo y como ciudadano de esta provincia. Muchas son á juicio del abajo firmado las dificultades que se presentan á vencer al nuevo Gobierno; y considerando la relacion que tiene el Departamento que preside con la organizacion gubernativa que supone debe entablarse, faltaria al deber de su conciencia, si no dimitiese el cargo de Gefe de él; como lo hace del modo mas sincero. Al dar este paso no tiene el que firma otra mira que la de dar por su parte un egemplo del desinteres y noble desprendimiento con que todos debemos propender á dejar espédita la marcha del nuevo Gobierno; protestando al mismo tiempo la mas respetuosa deferencia á prestar sin reserva cualesquiera servicios á que se le llame en coadyuvacion de las miras del nuevo gobierno, y sosten de la causa nacional de los pueblos, bajo la forma federal, á que pertenece el infraescrito.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Exmo. Sr.

LUCIO MANCILLA.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Abril 8 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al General Gefe del Departamento de Policia D. Lucio Mancilla.

A la renuncia que con fecha 6 del corriente ha interpuesto V. S. del empleo de Gefe del Departamento de Policia, el Gobierno ha resuelto lo siguiente:

"Contéstese: Que plenamente satisfecho el Gobierno de la actividad, inteligencia y celo con que el General D. Lucio Mancilla ha desempeñado el empleo de Gefe de Policia, rindiendo servicios muy importantes que han merecido un particular aprecio del público; y deseando por lo mismo dejarle la libertad de un modo positivo su desinterés, y la nobleza de sentimientos que manifiesta en la renuncia q' hace de dicho empleo, ha venido en acceder á ella, dándole las gracias por su recomendable comportamiento en todo el tiempo que lo ha servido, pero con la precisa condicion de que deberá continuar en él hasta el 13 del corriente mes, en cuyo dia encargará su desempeño al oficial 1.° del Departamento D. Bernardo Victorica, para que lo sirva interinamente hasta que el Exmo. Gobernador electo disponga lo que estime conveniente, despues que haya tomado posesion del Gobierno."

Lo que el infraescrito, de órden de S. E. el Sr. Presidente de la H. Sala de RR. de la Provincia encargado interinamente del Gobierno, se complace de tener la honra de transcribir a V. S.; permitiendose felicitarlo por haber sabido merecer el justo reconocimiento del Gobierno y del público á sus servicios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

(El Oficial Mayor de R. E. autorizado para el despacho)

Manuel de Irigoyen.

EL CIUDADANO CORONEL RAMON RODRIGUEZ.

Buenos Ayres, Abril 6 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Suplica al Exmo. Gobierno se digne admitir la dimision que hace de la Comandancia del Batallon de Defensores por las razones que espone

Al Sr. Oficial Mayor en el Ministerio de R. E. encargado de autorizar las resoluciones de S. E. Dr. D. Manuel de Irigoyen.

Cuando regresé á esta Capital en principios del año pasado, despues de terminada la gloriosa campaña del año treinta y tres, bajo las inmediatas órdones del Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, el Gobierno provisorio establecido á consecuencia del desenlace que ofrecieron los acontecimientos precedentes del mes de Octubre del mismo año mil ochocientos treinta y tres, tuvo á bien encomendarme el mando del Batallon de Defensores de Buenos Ayres. Esta disposicion superior la obedecí segun era de mi deber, con el mismo respeto que he sabido siempre tributar á las órdenes de la Suprema Autoridad durante el largo periodo de mis servicios militares.

En estas circunstancias continuaria si un suceso prospero que está próximo á realizarse, no me indicase ser llegado el momento en que debo suplicar á S. E. el Sr. Gobernador se digne permitirme devolver el deposito de confianza que me fué encargado.

La Ley y la voluntad espresa de la Provincia acaba de llamar al ejercicio de las funciones del Gobierno al Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas con toda la suma del poder que orijinariamente reside en ella. Entonces cuando las circunstancias del pais despues de acontecimientos bien notorios exigen entablar una nueva marcha bajo los auspicios del distinguido ciudadano q' ha de dirigirla, nada debe obstar al desenvolvimiento de los planes que reglen la conducta militar y politica del Gefe del Estado. ¿Y como hacer esto sin dejar al arbitrio y eleccion de aquel mismo Gefe, los hombres para que sean destinados segun el concepto que tenga de sus aptitudes? ¿Como facilitar la egecucion de las reformas que se estimen convenientes si no es comenzando por facilitar tambien los medios de mejor realizarlas?

En la eleccion de mi persona para el mando del enunciado Batallon no ha tenido parte alguna el ciudadano que próximamente debe ser encargado de dirijir los negocios públicos; y si mis principios siempre en perfecta conformidad con la ley, con la autoridad lejítima y con la causa federal que han adoptado y jurado sostener los Pueblos de la República, jamás podrán dejar de estár en consonancia con los que han reglado constantemente la conducta pública al Restaurador de nuestras Leyes, yo ignoro cual sea el destino que deba ocupar en el concepto del ilustre Gefe. Desde entonces es de mi deber, porque creo serlo de todo buen ciudadano, esperar su resolucion en la Plana Mayor del Ejército, dejando entretanto el destino que hoy ocupo, para que sea oportunamente provisto en la persona que estime conveniente.

Tal es el objeto de esta nota, y los motivos que me deciden á suplicar á S. E. tenga á bien admitir la renuncia que hago del mando del Batallon de Defensores de Buenos Aires, é incorporarme á la plana mayor activa del ejército.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Ramon Rodriguez.

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

Buenos Ayres, Abril 9 de 1835.
Año 26 de la libertad y 20 de la independencia.

Al Coronel del Batallon de Defensores D. Ramon Rodriguez.

Por el Ministerio de Guerra y Marina en nota fecha de ayer se dice á esta Inspeccion General lo siguiente.

"Puesta en conocimiento del Gobierno la renuncia que hace el Coronel D. Ramon Rodriguez del mando del Batallon de Defensores, en su nota elevada por V. S. con fecha 6 del corriente, ha resuelto S. E. lo que sigue. Contestese que el Gobierno muy penetrado de los buenos patrioticos sentimientos que expresa el Coronel D. Ramon Rodriguez, y convencido de la sinceridad con que hace dimision de la Comandancia del Batallon de Defensores, y de las razones que para ello ha tenido, la admite, debiendo el referido Coronel pasar al Estado mayor activo, á donde se conservará, mientras el Gobierno lo destina segun lo estime conveniente"

Lo que se transcribe á V. S. para su conocimiento, debiendo continuar á la cabeza del Batallon que está á su cargo, hasta que se nombre el Gefe que deba relevarlo, y á quien en este caso verificará la entrega con arreglo á ordenanza.

Dios guarde á V. S. muchos años."

Agustin de Pinedo.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Sirvase V. dar al público la siguiente relacion, que manifiesto con antelacion al resultado que pueda obtener la cuenta de la obra del Templo de N. S. del Socorro, por no habérseme aún todavia hecho saber al ménos quienes componen la comision inspeccionadora de esta, segun hace algun tiempo que el Superior Gobierno así lo ha ordenado, y como mi deseo es satisfacer á los SS. Donantes, como lo tengo ofrecido, y exige mi honor, y la necesidad en que me encuentro de concluir inmediatamente este negocio, por los créditos pendientes que me ahogan á cada paso. Suplicando á los SS. Donantes no haya disimulo en la mas leve falta, que adviertan en ella, porque es muy justo el que las satisfaga, sin ocultar mi nombre.

LIMOSNAS recolectadas por el Sr Cura de la Parroquia de Ntra. Sra del Socorro Dr. D. Manuel V de Mena y D. Juan J. Salces, este como encargado y director contribuyente de la obra que se está practicando en dicha Iglesia.

A SABER: —

	Ps.	Rs.
El Superior Gobierno del Sr. D. Juan Ramon Balcarce, 3,000 ps. en letras, y el descuento del 1½ p%, las que negociadas por el Corredor D. Felipe Somosa al 2 p% produjeron líquidos	2,962	4
El Superior Gobierno del Sr. D. Juan José Viamonte 2,000 ps., mil de ellos en moneda corriente y los otros mil en una letra, que negocíada al 2 p% por el mismo Somosa, resultan líquidos	1,920	
El Sr. Cura Mena	550	
General D. Juan M. Pueyrredon	100	
D. Julian Arriola	15	
Tomasa Peñalva	20	
Vicente Fuentes	30	
Vicente Maestre	7	4
José Maria Martinez	20	
Pedro Giraldes	10	
Joaquin Matos	50	
Manuel Castro	10	
Luis Acuña	20	
Martina Segismundo	50	
Rosa Acosta	102	
Lorenzo Lopez	50	
Jorge Terrada	40	
Francisco Herrera	4	
Ignacio Rodriguez	5	
Presbitero D. Dionicio Taybo	20	
Manuel Escalada	25	
José Vivas	20	
Eugenio Muñoz	25	
Manuel Martinez	25	
Tomas Giraldes	10	
Juan Blaseo	5	
Antonio Aroca	9	
Sebastian Garcia	50	
Miguel Escuti	20	
Ramon Oromí	15	
Francisco Callejas	1	
Manuel Ortiz Bisualdo	50	
Francisco Perez Millan	90	
José María Nadal	40	
Antonio Martinez	50	
Pablo Villarino	100	
Martin Gregorio Yames	100	
Juan de Dios Ordoñez	20	
Simon Lavallo	20	
Angela Sosa	4	
Dr. D. Nicolas Anchorena	100	
" D. Tomas Anchorena	140	
General D. Mariano B. Rolon	6	
Blas Achaval	10	
Estanislao de Campo	20	
Gel. D. Juan Facundo Quiroga	59	
Victorio G. Zúñiga, por cuenta de la testamentaria del finado D. Francisco Lemes	300	
Juan Monteagudo	1	
Ramon Amoroso	5	
Miguel Marin	20	
Matias Irigoyen	20	
Encarnacion Escurra de Rosa	24	
Francisco Fuentes	5	
Carlos Rosado	5	
Mercedes Peñalva	10	
Dr. D. Mariano Zavaleta	40	
Alejandro Martinez	30	
Dr. D. Felipe Arana	20	
Francisco Molina	10	
Juan Nevares	50	
Joaquin Suares	50	
Pedro Antonio Dias	2	
Francisco Caro	10	
Juan Nepomuceno Terrero	50	
Francisco Piñero	20	
Salvador Moreno	3	
Angel Sanchez	5	
Pablo Hernandez	20	
José Garcia	20	
Carlos Gairaldes	3	
Francisco Cabrera	2	
M.ª Josefa Monasterio	30	
Jacinta Salces	4	
Nicolas Martinez	10	
General D. Lucio Mancilla	25	
Prudencio Rosas	5	
Jaime L'avallol	5	
Hilario Gonzalez	220	
La hermandad de Animas del Socorro	200	
Antonio Trelles	10	
Ignacio Ruiz	10	
Joaquin de los Santos	10	
Toribio Pereira	5	
Ceferino Pereira	5	
Prudencia Cruz		2
Francisco Oblea	4	
Francisco Garsano	1	
Juan Ordoñes	10	
Domingo Dominé	2	
José Arrascayte	1	
Mariano Pestaña	10	
Cirilo Pesada	2	
Juan Maleve	1	
Nicolas Padin	3	
Magdalena Fierro	1	
Leonarda Pedernera	1	
Maria Gelves	2	
Manuela Bustamante	3	
Josefa Palavecino	4	
Ilaria Moranchel	1	
Saturnino Moranchel	1	
Isidoro Vega	1	
F. A.		4
Martin Elordy	10	
Diego Gonzalez	5	
Tomas Naveyra	5	
Marcelino Capdevila	10	
Juan Amaya	2	
Lorenzo Barrio-Nuevo	1	
Hipólito Figueredo		2
Gregorio Melo y Gonzalez	10	
Juan Simon	3	
Basilio Urdinola	3	
Ramon Leguizamon	50	
José Vega	5	
General D. Tomas Iriarte	10	
Manuel H. Aguirre	50	
José Maria Coronell	10	
Julian Viola	10	
General D. Carlos Alvear	46	
José Araujo	5	
Felix Constanzo	20	
Dr. D. Mateo Vidal	20	
Pedro Serantes	20	
Gabriel Realdecasua	50	
Lazaro Garcia	10	
Pascual Diana	2	
Matias Zavalla	50	
Dr. D. Manuel Ochagavia	20	
Pedro Galup	5	
Diego Sierra	101	4
Margarita	10	
Francisco Escalada	10	
José Ignacio Garmendia	20	
Leon Unsain	2	
Pedro Trápani	20	
Coronel D. Francisco Ramirez	25	
Manuel Arroyo	10	
Agustin Lastra	20	
Juan Miguens	100	
Faustino Lezica	25	
Josefa Izquierdo	6	
Manuel A. Ramos	50	
Greg.ª Garcia de Zuñiga	10	
Zenon Videla	20	
Clemente Cieto	2	
Domingo Guerra	5	
Fermin Cuestas	20	
General D. Celestino Vidal	16	
Manuel Rivero	10	
Juan Montero	20	
Laureano Rufino	10	
Juan Rodriguez	20	
Juan B. Estrada	50	
Flora Azcuenaga	20	
Joaquin Vibanco	2	
Candida Murga de Carreras	20	
Angel Morino Torres	5	
Tomas Riera	2	
Manuel Masculino	20	
Santiago Marchi y Ca.	20	
Domingo Toral	10	
Ana Romero	5	
Domingo Pequeño y Escudero	20	
Juan Leado Costen	10	
Miguel Azcuenaga	25	
Juan Vivo	20	
Miguel Planes	6	
Juan Rafael Oromi	5	
Juan José Usim	20	
Luis Echeverria	10	
Casimira Viloldo	5	
Catalina Genes	20	
Gavino Palacios	10	
Una Pobre muger	2	
Juan Correa Morales	20	
Pedro Plomer	7	
Alvaro Riestra	30	
Joaquin Almeira	25	
Maria Antonia Luque y Zuenz	5	
Pedro Longinote	10	
Saturnino Segurola	10	
Ramon Anso	30	
Narciso Aguero	5	
Francisco Basarte	20	
Anacleto Llosa	2	
Joaquin Arana	6	
Tomas Robinson	20	
José Iturriaga	100	
Saturnino Perdriel	10	
Pablo Soca	5	
Francisco Lebrero	10	
Ildefonso Ramos Megia	25	
Felix Alzaga	50	
Marcelino Carranza	20	
Juan Barangot	10	
Salvador Cornet	20	
Tomasa Marcó	2	
Miguel Gutierrez	20	
El Sr. Sheridan	20	
El Sr. Maggiolo y Ca.	10	
General D. Manuel Pinto	20	
Carlos Cadet	20	
Mariano Martinez	20	
Manuel Lezica	20	
Manuel Torrens	10	
Lucas Gonzalez	20	
José Marsano	6	
José Monel	4	
Pedro Vela	20	
Manuel Urañona	5	
Ramon Arellano	2	
Miguel Granados	10	
Gregorio Alonso	5	
Gabriel Lopez	5	
Jorge Portis	10	
Bartolomé Sambonini	20	
Maria Cabrera Altolaguirre	20	
Dámaso del Campo	4	
Bonifacio Zapiola	10	
Lavalle y Macome	20	
Leon Mongilote	12	
Juan Clavella	10	
Domingo Antonio Tartiere	10	
General D. Angel Pacheco	25	
Vicente Castes	10	
José Burderi	2	
José Lebrero	4	
Bernardino Rosete	5	
Sr. Stegmann	5	
Sr. Rennie, Macfar'ane y Ca.	10	
Sr. Jara (Ingles)	50	
Sr. Zimmermann	10	
Benito Romero	10	
Manuel Romero	10	
Antonio Pairo	2	
Dr. D. Celedonio Fuentes	20	
Estevan Coronado	2	
Manuel Fuentes	10	
Andres Dias	20	
Antonio Aguilera	1	
Luis Tuly	5	
José Fernandez.	5	
Dr. D. Ceferino Lagos	15	
Bernardo Victorica	10	
	$10,580	1
Dr. D. C. C.	62	
Teatro	608	1
	$11,250	2

DONACIONES hechas por los SS que á continuacion se espresan, de materiales y otros artículos para la obra que se ha concluido.

A SABER: —

D. José Fandiño, dos tirantes de urundey y dos puntas de lo mismo, para la escalera que vá al Coro.

Miguel Riglos, diez piedras lozas grandes y medianas, para las puertas de la baranda.

Ceferino Lagos, quinientos ladrillos.

Francisco Romero, cinco carradas de medios y pedazos.

José Pone, el mahones, cinco fanegas de cal.

Martin Iraola, una fanega de cal.

Vicente Maestre, trabajó un dia de peon.

Tiburcio Mariscal, albañil, trabajó poco mas de medio dia.

Joaquin Belgrano, trece tirantillos, mas tres cuarterones, todo ello para los techos del Bautisterio, y ciento cuarenta varas alfagias.

El Superior Gobierno cuatrocientas treinta y cuatro libras cobre, que se entregaron á cuenta del valor total de las campanas.

Gregorio Marquez, cinco fanegas de cal.

La campana vieja pesó quinientas sesenta y una libras de cobre que se entregaron á cuenta del valor total de las campanas.

Donativos existentes en la obra nueva de la Iglesia.

Seis mil ladrillos de cal, y pared que ha donado D. José Garcia.

Mil trecientos dichos que ha donado D. Ramon Taybo

Trecientos dichos que ha donado D. N. Taboada.

Buenos Aires Marzo 26 de 1835.

Juan José Salces.

Sr. Editor de la G. M.

Hay personas que tienen la gran ventaja de hacerse espectábles por muchas razones. Asi es que hemos visto con el mayor gusto al Sr. D. Pedro de Angelis aparecer en las calles y las plazas públicas, en las discusiones de la H. Sala, en los comicios y reuniones, despues del largo tiempo que no le veiamos, luego que desapareció el *Monitor.* Con este motivo recordamos que el Sr. Angelis debe una satisfaccion á la nota del Sr. Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, relativa á las cuentas de los gastos de la última gloriosa espedicion contra los bárbaros. El Sr. Angelis hizo ascender á un millon y ochocientos mil pesos solamente los gastos extraordinarios de la espedicion, mientras que, segun la nota del Sr. General Rosas, solo se ha gastado un millon y seiscientos mil pesos en todo lo concerniente á ella; debiendo deducirse todavia de esta cantidad el importe de las caballadas que se han aumentado. Ahora que ha visto de nuevo la luz pública, seria conveniente que contestase.

Dos Federales Restauradores netos.

El Consulado General del Brasil ha recibido órden del Gobierno Imperial, para hacer publicar en las Gacetas de esta capital los siguientes artículos del Reglamento de las Aduanas del Imperio concernientes á los Comandantes

...embarcaciones que se dirijan á los puertos Brasileros.

Capitulo VI.

De las obligaciones de los Comandantes de las embarcaciones.

Art. 87. El Comandante de embarcacion mercante, que entrase en algun puerto del Imperio, donde hubiese Aduana, á mas de las obligaciones, que le fueren impuestas por el Reglamento del respectivo puerto, deberá....

§. 1.° Seguir con su embarcacion en derechura desde la Barra hasta anclar en franquia. Si por causa de marea, y viento contrario, ú otro cual quier justo motivo, fuese obligado á surgir ántes de llegar allí, y si permaneciere fondeada doce horas despues de haber cesado dichas causas (salvo el caso de cuarentena) pagará una multa de 100,000 Reis, y será obligado por la Fortaleza, ó embarcacion de guerra nacional, que se halláre mas próxima, á seguir inmediatamente para el lugar de franquia.

§. 2. No consentir que atraque á su bordo ningun buque de cualquier denominacion q' sea, ni que entre en su embarcacion, ó salga de ella persona alguna, ántes de la visita de la Aduana, excepto la de Sanidad, y el Piloto ó Patron Mayor de la barra, si lo hubiere, y el caso de naufragio y de salvacion de la vida.

§. 3. Igualmente aun despues de la visita de entrada hasta la de descarga, no dejará entrar persona alguna á la embarcacion sin licencia por escrito del Inspector de la Aduana; esta licencia solo será concedida en los únicos casos: 1. de ser preciso á los compradores ir á bordo á examinar el cargamento que quieran comprar, cuando de él no puedan bajar á tier las muestras suficientes para el exámen: 2. de necesitarse á bordo trabajadores ú operarios para cualquier reparo ó beneficio de la carga, tomando en estos casos las precauciones necesarias para que sean examinados á la ida y vuelta. En el caso de infraccion de los dos §§. antecedentes, pagará una multa de 100 á 200,000 reis por cada buque que atracare, y de 50,000 por cada persona que entrare ó saliere de abordo, sin licencia, no siendo de la tripulacion y pasageros; y cada persona que entrare, ó saliere pagará tambien 100,000 reis de multa, debiendo ser detenida en custodia hasta pagar: la tercera parte de la multa en estos casos será dividida entre los empleados de la vigia, ó ronda, que hicieren la detencion del infractor.

§. 4. Presentar al Guarda Mayor en la visita de la entrada su pasaporte y libros de la carga.

§. 5. Entregar al Comandante de la barca de la guardia fuera del puerto, habiéndola, ó á la de franquía, si tambien la hubiere, el manifiesto de que trata el artículo 88.

§. 6. Dar entrada en la Aduana dentro de 24 horas despues de la visita que le hiciere el Guarda Mayor, no contados los dias en que la Aduana estuviese cerrada; y presentarse al Inspector, y por ante él prestar juramento, ó afirmar (si su creencia no le permitiere jurar) que no trae á su bordo otras mercaderias, ni tiene que hacer otras declaraciones mas que las que constan del manifiesto que allí le debe entregar; si no hiciere la entrada dentro de las 24 horas, pagará 100,000 reis de multa por cada dia de mas que demorase.

§. 7. No demorar su embarcacion en cualquiera de los ancladeros mas de 24 horas, despues que le fuere intimado por el Guarda Mayor, ó quien sus veces hiciere, que salga de él: de lo contrario pagará 100,000 reis por cada dia que excediere de aquel plazo.

§. 8. Dar providencias para que no se desembarque de su bordo mercaderia alguna, sin que sea de órden por escrito del Inspector de la Aduana: si desembarcare sin ella pagará 100,000 reis por bulto.

§. 9. Dar parte al escribano de la entrada y descarga, que está descargada su embarcacion de todas las mercaderias que trajo, y esto luego que acabare la descarga. Dejando de dar parte en ese mismo dia, para procederse luego á competente visita, pagará la multa de 100,000 reis.

Art 88. El comandante de la embarcacion que se dirigiere con carga para los Puertos del Interior, deberá traer dos tantos del Manifiesto, en todo iguales (modelo número 7) que contendrán:

§. 1.° El nombre, clase y tonelage de la embarcacion.

§. 2.° El nombre del comandante, y al fin la data, y firma del mismo.

§. 3.° El puerto en que recibió la carga de aquel manifiesto.

§. 4.° El puerto ó puertos, á que viene dirigida.

§. 5.° Las marcas, contramarcas, y números de los bultos, y sus denominaciones, como fardos, cajas, pipas, medias pipas, barriles, fagotes, &c.

§. 6. Declaracion de la cantidad, y calidad de las mercaderias de cada volumen, ó de muchos homogeneos de la misma marca, y de las que trae en abundancia.

§ 7.° Los nombres de las personas á quien vienen consignadas ó á la órden: y todo se escribirá por estenso, escepto los números de los volumenes.

Art. 89. Cuando una embarcacion hubiere recibido carga en mas de un puerto, traerá tantos manifiestos, cuantos sean los puertos en que hubiese cargado.

Art. 90. Al fin de los manifiestos declarará el Comandante el número de pasageros, bien de la Cámara, bien agregados á la tripulacion, y el equipage del uso particular de cada uno; ademas de estas, hará todas las otras declaraciones, que creyere convenientes para su resguardo y buena fé, aun acusando algunos volumenes, que le falten ó escedan en el manifiesto, justificando la causa de la disminucion, ó esceso, en la certeza de que nada podrá despues alegar que lo releve de la responsabilidad; sin que lo disculpen las declaraciones vagas de que usan, que no responden por faltas ó diferencias.

Art. 91. El Comandante de cualquiera embarcacion que se destinare para este Imperio, luego que el puerto ó puertos de donde debe salir hubiere completado su cargamento, y hecho el manifiesto del modo prescripto en el artículo 88, presentará los tantos de él al Cónsul Brasilero, residente en ese puerto, ó á quien sus veces hiciere, para autenticarlo, en el caso de que contenga las declaraciones y solemnidades exigidas en este reglamento.

92. En los Puertos donde no hubiese Consul Brasilero, ó quien haga sus veces, será el manifiesto autenticado por dos negociantes brasileros residentes allí y no habiendolos, por dos negociantes del propio pais; y las firmas tanto de unos como de otros, serán reconocidas por la autoridad local á quien compitiere.

93. Averiguándose que la embarcacion ha traido mayor cantidad de mercaderias que las constantes del manifiesto y de las declaraciones aumentadas en él por el Comandante, serán aprendidas las que se hallaren de mas, y divididas entre los aprensores, pagando el Comandante la multa igual á la mitad del valor de ellas, y pagos por aquellos, los derechos correspondientes.

94. Hallandose menor cantidad de mercaderias que los constantes del manifiesto y de las declaraciones en él aumentadas por el Comandante, se reputarán estraviadas; y el Comandante perdera su valor para los que descubrieren la falta y la mitad de él de multa para la Nacion; y estas condenaciones tendran lugar por el simple hecho de hallarse de mas ó de menos aunque no se pruebe de otro modo el estravio.

95. Por cada diferencia de calidad de volumen ó de marca, pagará el Comandante una multa, de 2,000 reis; aun que en todo lo demas la descarga convenga con el manifiesto.

96. El Comandante que no trajere sus manifiestos en la forma prescripta en este capitulo, pagará una multa de 100,000 á 1,000000 reis á arbitrio del Inspector, segun la calidad de la falta de solemnidad, que en el se encontrare, y solo despues de pagar la multa podrá ser admitido á descargar.

97. En caso de que el Comandante no traiga manifiesto, será admitida la embarcacion á descargar; mas las mercaderias pagarán en el acto del despacho 5 por ciento sobre su valor, á mas de los derechos establecidos.

98. La embarcacion queda hipotecada á las multas impuestas al Comandante por este reglamento.

99. A fin de que á los Comandantes de embarcaciones, que vinieren de puertos estrangeros, y á los dueños ó comitentes de las mercaderias les consten las obligaciones que les son impuestas por este reglamento, los Consules, y Vice-Consules Brasileros las harán publicar en los periódicos de los Puertos del Estado donde residieren, y remitirán luego á los Inspectores de las aduanas de este Imperio dos ejemplares de los dichos periódicos.

100. Las embarcaciones, que salieren de los dichos puertos un mes despues de dicha publicacion, quedan sujetas á las referidas disposiciones.

101. Los Consules y Vice Consules que no cumplieren lo dispuesto en este capitulo, quedan sujetos por la primera vez á la multa de 100,000 á 500,000 reis y á la destitucion del empleo en caso de reincidencia.

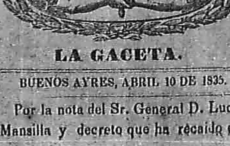

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 10 DE 1835.

Por la nota del Sr. General D. Lucio Mansilla y decreto que ha recaido en ella se instruirá el público tanto de la renuncia que ha hecho del cargo de Gefe del Departamento General de Policía como de la admision que ha tenido á bien decretar el Gobierno, con las justas y honorificas espresiones de reconocimiento hácia este digno funcionario público, que ha sabido elevar al Departamento General de Policiá á un grado de órden y respetabilidad, desconocido antes de su administracion.

El Sr. General Mansilla, á su ingreso al Departamento, se ocupó de consultar uno de los primordiales objetos de una buena Policía *la seguridad de las personas y propiedades*—Bajo sus auspicios se ha formado la útil institucion de Serenos, que será un recuerdo de los bienes que ha producido este funcionario á la sociedad en general. Tal establecimiento se ha elevado en medio de la mayor escasez de recursos, mediante la actividad y el celo mas recomendable, que ha sabido arbitrarlos, recabando la cooperacion de los ciudadanos. Así es que, cuando menos se esperaba, en una época en que el Ministerio se hallaba engolfado en otras transaciones, el Sr. Mansilla realizó en pocos meses una institucion útil y honrosa al pais.

No es menos recomendable la firmeza con que el Sr. Mansilla reformó los empleados del Departemento, uniformando su fé política, y colocando á los notoriamente adictos á la causa de la Restauracion; y esto en circunstancias en que dependia de un Gobierno que comprobó con actos muy clásicos su antipatia á la opinion dominante. Esta conducta enérgica, leal y franca, es digna de todo encomio; y no debe consignarse al olvido.

Todos los ramos de Policia han participado del espíritu de reforma y de mejoras que ha establecido. Las erogaciones que hacía el tesoro para proveer á las exigencias del Departamento, fueron disminuidas muy á los principios; se han ejecutado muchas obras útiles con la composicion y mejora de las vias públicas; y el *Nuevo Camino de la Boca* es un monumento que recordará siempre la época del Sr. Mancilla.

Al retirarse de este destino público por las juiciosas razones que espone en la nota de su renuncia, debe llevar la grata satisfaccion de haber merecido la aprobacion honorifica del Gobierno y el aprecio de la opinion pública.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

Mercado del Oeste.

DIA 8

Cueros vacunos	92
Id. de carnero (doc.)	84
Sebo (arrobas)	40
Clin (arrobas)	11
Lana, (arrobas)	79
Maiz	32
Cebada, (fanegas)	72
Trigo (fanegas)	95

TRIGO VENDIDO,

En el Mercado del Oeste.

Dia 9.

Trigo Blanco.

5	fanegas	a	$ 6	
32	Idem	á	8	
9	Idem	á	8	4

Trigo de Pan.

108	Idem	a	21	
86	Idem	á	20	
152	Idem	á	18	4
49	Idem	á	19	
45	Idem	á	16	
100	Idem	á	10	2

NOTA.—El trigo de pan que antecede corresponde á la clase superior y regular.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 9.

D. Tomas Macfarlane, á Montevideo
Juan Gifford, á id.
Juan B. Garmendia, á id.
Julio Mutel, á id.
Ramon Querido, á id.
Francisca Motalinares, á id.
Ramon Alvarado, á Corrientes
Pedro Salas, con tropa de carretas, al Tucuman
Bonifacio Correa, con tropa de arria y 5 peones, á San Juan
Aparicio Frias, á Córdoba
Pascuala Rivero, al Cármen
Ignacia Ojeda, á la B. O.
Carmen Soria y 4 peones, á Córdoba
Juan San Martin, al Arroyo de la China.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta de guerra nacional *Federacion*, comandante Pinedo, de Bahia Blanca.

Zumaca brasilera *Alianza*, capitan Javier Olivera, de Parnaguá el 26 del pasado, consignada á Manuel A. Ramos, con 417 tercios yerba, 51 bolsas arroz, 432 piezas maderas, 11 piezas botas ambé, 8 docenas palos, 2 idem tablas, 2 atados bombillas y 3000 rajas de leña.

Bergantin brasilero *Cacique*, capitan Oliveira, de Parnaguá el 26 del pdo., consignado á Manuel A. Ramos, con 36 cabos de ambé, 2 docenas remos, 11 id. tablas, 3 id. barras, 412 tercios grandes y chicos de yerba, 2 barricas goma, 20 vigas, 104 docenas piezas de maderas, 3 id. tablas, 8 tablas, 200 piezas botas—á D. Joaquin Almeida Rivero, 141 tercios yerba y 12 id. arroz —á D. Francisco Rodriguez Basto, 10 tercios yerba—á D. José Pereira Carneiro, 173 tercios yerba—á D. Juan de Costa Timoteo, 16 tercios yerba—á D. Juan B. Soriano, 43 tercios yerba—á D. Antonio Marquez de Mendoza, 40 tercios yerba.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool—Saldrá el 11, á la 1, el Bergantin ingles *Spencer*.
El Paquete de S. M. B. *Cockatrice* esta detenido hasta el Miércoles 15.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 9.

a D. Bartolo Descalzo
21 petacones tabaco correntino.
a D. Juan R. Ruiz,
24 petacones tabaco.
a Zimmermann Frazier y Ca, Belg. 66.
1025 tablas.
a C. H. Anderson, Venezuela 63.
15 toneladas carbon, 48 pipas ginebra, 21 medias id id. 15 barriles a'quitran, 11 cuarterolas y 3 frasqueras ginebra,
a D. Manuel Maza, Potosi 28.
21 pipas aguardiente, 11 barriles vino dulce, 29 cajones pasas.
a D. Manuel Masculino, Venezuela 152
1 cajon cambrai, 1 id id con 12 peinetas
a D. José Iturriaga, Victoria 106
1 cajon sarga de Málaga y seda joyante
a D. Jorge Beley, Reconquista 14.
1 bocoi azadas, 19 cajones hachas, 2 cuñetes clavos de remache
a Brownell, Stegmann y Ca, Belg. 97.
3 fardos arpilleras, 1 id lonas, 3 cajones hachas, 1 cuñete clavos
a D. Juan Appleyard, Balcarce 38
1 fardo arpilleras.
a D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
400 piedras para veredas.
a D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142
4 cajones y 1 fardo paños.
a Dickson y Ca., Reconquista 20.
4 fardos piel del diablo.
a Orr y Jordan, Piedad 106.
9 cajones zarazas, 1 idem canela.
a Amadeo y Caprile, Paz 58.
19 pipas aguardiente, 15 medias id. vino.

AVISOS NUEVOS.

For Sale

PIANO *Fortes by the most approved makers from Clemente & Co. and Broadwoods, London; warranted to stand any climate.*

SQUARE *and* CIRCULAR *instruments with Patent strings, patent metalic plates, extra additional keys.(adapted for two performers.) french polished and reeded legs, with splendid crimson and mazarine blue embossed leather covers, embroiderd with mosaic gold.*

COTTAGE *and* GRAND CABINETS, *in elegant Rose,wood and mahogany cases, with corinthian columns, cylinder and radiated fronts, cawed legs, patent strings and extra additional keys, with the most modern improvements.*

At George Lord's
a8tfc No. 47 calle de la Victoria.

Pérdida

SE ha perdido una letra valor de 600$ moneda corriente, girada en 8 de Enero del corriente año á 90 dias, aceptada por D. Antonio Sastre y girada por D. Hermenegildo Gomez. Se suplica al que la haya encontrado la devuelva á su dueño tenedor de ella que vive calle de la Reconquista No. 107, pues no le será de ningun valor por haberse tomado las precauciones de costumbre. a10

Cook Wanted.

A *cook of steady habits who speaks English, and can come recommended. may hear of a desireable place by applying at No. 33 calle de Cangallo.—A woman would be preferred.* a10 3c

AVISO.

EN la calle de la Victoria No. 6, frente al Café de dicho nombre hay un surtido de peinetas caladas, y lisas, de todos tamaños, y á la última moda, de carey selecto de la India y se ofrecen á precios sumamente equitativos. Tambien se cambian peinetas antiguas por modernas; y tambien se componen toda clase de peinetas sea cualquiera su rotura, a precios muy bajos. a10 1p

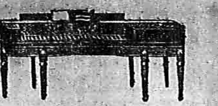

PIANOS

DE las fabricas de *Clemente y Ca.* y *Broadwoods*, de Londres, los mas célebres fabricantes de Pianos en Inglaterra, y trabajados por sus mejores operarios, y de cuya duracion en cualquier clima se responde.

Los hay *horizontales* en forma de *cuadro* y tambien con *las esquinas redondas*, con cuerdas de patente,

de patente, teclas adicionales, adaptadas para tocar á cuatro manos, con piernas lisas y pulidas al estilo frances y tambien labradas, con sus forros ó carpetas de badana punzó y turquí, elegantemente estampadas en relieve y bordadas de oro.

Tambien los hay *perpendiculares* de las hechuras denominadas COTTAGE y GRAND CABINET, de hermosísimo jacarandá y de caoba, con columnas de tapa cilíndrica y frente radiado:—piernas labradas, cuerdas de patente, teclas adicionales; en fin, con todas las mas modernas mejoras que se han introducido en este hermoso instrumento, tan de moda en este como en los demas paises ilustrados.

Se hallan de venta y pueden verse en casa de

JORGE LORD,
a10tfc No. 47 calle de la Victoria.

Funeral.

LOS vecinos de San Telmo, amigos del finado D. Gregorio Soler, deseosos de tributar á la memoria de este virtuoso ciudadano los honores fúnebres á que era acreedor; y con el objeto de manifestar de un modo público su grata memoria á las distinciones que le debian, han dispuesto celebrar sus exequias en la Parroquia de San Telmo, el Sábado 11 del corriente, á las 9 de la mañana; por cuyo fin invitan á todos los amigos del dicho finado por medio de este aviso; advirtiendo que a nadie se convida en particular. a10*

TINTEROS DE BRONCE.

COMPLETOS, es decir, con tintero, arenillero y caja para obleas, de platina; otros de estaño y de bolsillo, para el cam, o

REGLAS CALADAS.

Redondas, cuadradas y chatas de ébano, En la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a4

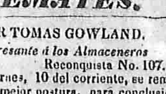

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Interesante á los Almaceneros
Reconquista No. 107.

Hoy Viernes, 10 del corriente, se rematarán, á la mejor postura, para conclusion de una cuenta los siguientes artículos—
25 cajones fuegos artificiales
60 cajones de fideos
100 canastas de papas frescas
25 cajas pasas de uva
Café, té de todas clases
Hilo de acarreto
Tabaco americano y otros artículos
A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107

El Mártes, 14 del corriente, se rematarán, por órden del Tribunal Consular, á peticion del Síndico del concurso de Don Nazario Ramos, varios restos de pulperia y una casa esquina con armazon, situada á cuatro cuadras de la iglesia de San José de Flores, frente á lo de D. Calisto Silveira, tasada en 11,523 ps. un real, recientemente construida. Las tasaciones é inventarios están en casa del rematador.

A las 11.

Al mismo tiempo—

Se rematará una Quinta compuesta de diez á doce cuadras cuadradas, terreno de propiedad, distante á una legua de la plaza de la Victoria; tiene seis cuadras de monte para leña, de cuatro años, una cuadra de fruta escogida, cercado de tuna pita y zanjeado, bastantes higueras y guindos, caña de castilla, un pozo de balde y un rancho, forma esquina, lindera con la de D. Santiago Moraño.

POR J. PEREZ Y Ca.

En el Almacen bajo los altos de Escalada, esquina á la Plaza de la Victoria.

El Martes, 14 del corriente Abril, á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura, por órden de los Síndicos del concurso del fallido D. Miguel Rodriguez, todas las existencias de dicho almacen de abasto y loza, que consisten en
Azúcar blanca y terciada
Yerba paraguaya y parnaguá
Tabaco negro y colorado
Arroz, fariña, garvanzos
Café, té, cigarros correntinos y de papel
Bateas, hilo acarreto
Naypes finos y regulares
Papel florete y medio florete
Velas de esperma y de sebo
Betun, ají, anis, cominos, alpiste
Canelon, añil, jabon, pábilo, almidon
Loza blanca, azul, porcelana y cristaleria
Palanganas, escupideras, lecheras
Teteras, cafeteras, tazas, mantequeras
Jarros, azucareras tasitas con platillos para té y café
Platos para mesa, fuentes &c.
Juegos de loza china para cafe
Vasos, floreros, jarras y copas de lo mismo
Vasos de cristal de 6 menas y para agua
Botellas y copas para vino, agua y licor
Loza terralla
Armazon, mostrador, balanzas, pesas
Romanas, quinques, una caja de fierro
Todos los útiles del negocio y cuanto exista en dicha casa.

SE DESEA COMPRAR

LAS obras intituladas—*El Piloto-Tom Jones—Malilde ó los Cruzadas—Moral universal—Socrates rústico.*

EN FRANCES, las siguientes—

Le cultivateur anglais—Obras de Saint Pierre—La Maison de campagne—Le Cabinet d'histoire naturelle—Viajes de Arthur Young

EN INGLES.

Un folleto del Doctor Priestly contra las Ruinas de Volney.

Se dará un buen precio por cualquiera de estas obras, en la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista No. 72. a4

AL PUBLICO.

JOSE DE MENDOZA, Profesor de Esgrima recien llegado de Europa, tiene el honor de presentarse al respetable Público de Buenos Aires, ofreciendole sus servicios en este arte, y recomendándose á la generosa proteccion que ha dispensado siempre á los de su clase. Se propone establecer una escuela de este arte, que en todas las ciudades cultas es hoy uno de los principales ramos de una educacion distinguida, para enseñar el juego del florete ó espada y manejo del sable; y á fin de fijar su permanencia, y asegurar los buenos resultados que son de esperar, ha creido oportuno reunir préviamente un número de discípulos que baste á costear los gastos precisos para sostenerla; al efecto, los Sres. que gusten subscribirse pueden pasar á su morada, calle de Cuyo No. 51, desde las 7 á las 10 de la mañana, y desde las 4 á las 5½ de la tarde, ó bien en la calle de la Plata No. 46, desde las 10½ á la 1 del dia, donde verán impuestos de todo lo respectivo. Tambien puede, desde ahora, asistir á las casas de los Sres. que gusten tomar allí sus lecciones, y para esto bastará dejarle una esquela en alguno de los parajes indicados.

El precio mensual para los que quieran recibir lecciones en la escuela, será el muy moderado de 20 pesos, y para los que las tomen en su casa, se estipulara con el interesado. a2 1mc

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

AVISO.

CARLOS S. Mc. KINNEY, habiendo acabado de colocar la primera *Maquina de vapor* que se ha puesto en esta ciudad, puede ahora ofrecer sus servicios á los Sres. que quieran ocuparle para la hechura y compostura de toda clase de *maquinas, prensas, bombas, atahonas &c.*—Igualmente para toda obra de tornero y fundicion de metales.

Los Sres. que gusten pasar á la casa No. 263, calle del Perú, pueden con la vista de la *maquina de vapor*, que allí acaba de colocar, satisfacerse de lo que es capaz de hacer, y ver tambien las comodidades que alli tienen para la fundicion, y para (con la fuerza misma del vapor) tornear cualquier pieza de fierro ó madera por grande que sea.

Con estas ventajas, y las que él mismo se haria una injusticia en no decir que la traen sus conocimientos y esperiencia en estos ramos, se ofrece con confianza á los Sres. que tengan á bien ocuparlo. m16tfs

Criado en venta.

Se vende un africano jóven de 16 años de edad, sin vicios algunos conocidos, sano, de buena comportacion, excelente mucamo, vivo, y con buena disposicion para cualesquiera servicio á que se le quiera destinar. La persona que quiera comprarlo se servirá ocurrir á la calle de la Victoria No. 41, donde no solo darán informes mas detallados de dicho criado, sino tambien de las causas porque se vende y del precio en que se dará. m18tfs

PAPEL DE MARQUILLA,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO

Propio para autos y diplomas lo hay muy bueno en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a6

Se vende

Una negrita como de 13 años, nacion africana y de un servicio regular, por no necesitarla su ama. Quien quisiese comprarla ocurra á la casa No. 131, calle de Belgrano, que encontrará con quien tratar. a8 3p

AVISO.

CUEROS CURTIDOS.

UNA corta partida de becerritos y potros, recien llegados, se vende: el que guste comprar en la confiteria de los Sucesores de Baldraco darán razon. a8 3p

Se desea comprar

POR un aficionado, una coleccion de las medallas acuñadas con motivo de acontecimientos públicos ocurridos en esta República y en la de Montevideo desde 1807 hasta la fecha. Quien pudiese proporcionarla se presentará en esta Imprenta. a8 3e

AVISO.

EN la joyeria de Eduardo Fabre, calle del Perú No. 29, se acaba de recibir un surtido de alhajas del mejor gusto, tanto de brillantes como de diamantes rosas y filigrana, de todas clases de piedras de las mas raras. Igualmente se encuentra siempre brillantes y diamantes rosas sueltos para las personas que gusten mandar hacer cualesquiera alhajas. m17 1mp

NOTICE

A *young man writing a good English hand and acquainted with the English language, may hear of a situation in a counting house, by giving his address and a specimen of his writing in a Note to Y. L. left at this office.* a3tfs

NOTICE.

M. H. Sargent & George K. Nowell, having associated themselves together for the purpose of transacting business as Ship Chandlers & Grocers, offer their services in their line of business, to their friends and the public, assuring them that they will find a good assortment of first rate articles for families & ships, at a cheap rate for cash. Also a superior assortment of wines & Liquors, at the store lately occupied by Mr. George Watson, No. 64 calle del 25 de Mayo.

George K. Nowell will also sell the lease of the house & Blacksmith shop now occupied by him, being for one year and 9 months, with all the tools, fixtures &c. with from 6 to 7 tons of Iron, suitable for the business that he is now carrying on

ADVERTENCIA.

M. H. Sargent y Jorge K. Nowell, habiéndose asociado en el negocio de Almacen Naval y de abasto, ofrecen sus servicios en este ramo, asegurando que encontraran siempre un buen surtido de comestibles tanto para familias como para buques, los que se darán baratos por dinero al contado. Tambien tienen un surtido de vinos y licores superiores, en el almacen que recien ocupaba el finado D. Jorge Watson, calle del 25 de Mayo No. 64.

Jorge K. Nowell ofrece en venta la contrata que tiene por la casa y herreria que actualmente ocupa, la que es por el término de un año y 9 meses, juntamente con todos los útiles y herramientas y de 6 á 7 toneladas de fierro propio para el ejercicio. a3 15p.

Se vende á 4$

UN pequeño Atlas de Geografia moderna, del célebre geografo Maltebrun, publicado el año pasado en Paris, en castellano; propio para la enseñanza de la juventud. Se hallará en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. a4tfs

Se necesita,

Una casa en el centro de esta ciudad, que tenga de ocho á nueve piezas con algunos cuartos para criados y demas comodidades de una casa regular. Quien pudiere proporcionar alguna se servirá avisar en la imprenta de esta Gaceta, calle de Cangallo. a1tfc

Carteras Finas,

De varios tamaños y colores.

LAPICES DE PATENTE.

Acaban de llegar á la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a3tfs

AVISO.

HAY de venta muy barato, un armazon de vidrieras para tienda de géneros ú otro negocio que lo requiera. Calle de la Catedral No. 74. a4 10s

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confiteria que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

Carton

EXCELENTE para modistas, sombreros y encuadernadores, acaba de llegar en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. m12

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macubá id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No 60. f14

100 Pesos de gratificacion.

Se dan en la calle de Belgrano No. 74, al que de noticia de un negrito que se fugó el dia 2 del que rige: iba vestido con chaqueta de bayeton blanco, y pantalon listado, como de 14 años de edad, alto y delgado, los dientes limados adelante, habla mal el castellano, de nacion mosambique. a8 6p

Se vende

LA accion al patronato de una liberta. El que se interese ocurra á la calle de Corrientes No. 167. a8 3p

á los especuladores

SE venden 30 á 40 arrobas lana limpia, y 28 fanegas cebada. Ocúrrase á la calle de Suipacha No. 45, esquina de Villarino. a9 2p

Baratillo.

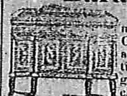

En el almacen de muebles, calle de la Catedral No. 54, frente al Banco, hay una partida de cujas de caoba grandes, medianas y chicas que por salir de ellas con prontitud se venderan lo mas barato que se pueda. Lo mismo otros artículos que se encuentran en dicho almacen como sillas, cómodas, mesas &c. m18 1mp

En la Libreria conocida por de Ocantos, calle de Potosí No. 39, se hallan de venta las obras siguientes.

ANATOMIA patológica, por Crurreilhier. Anatomia general, por Bichat. Armonia de la razon y la religion. Alfiere, filosofia. Apologia de Tertuliano. Aventuras de Telémaco. Ayo de la Juventud. Arte de Nebrija. Almacen de Niños. Amor y Religion ó la jóven griega. Anita ó el pícaro de opinion. Alejo ó la casita en los bosques. Año de 1831. Arte de bella produccion. Arte de Conservar la belleza. Atala y Renè. Buyot, gramática francesa. Beppo. Comentario sobre el espíritu de las leyes por Tracy. Ciencia de la Legislacion por Filangiere. Comentario sobre Filangiere. Catecismo romano. Chantreau, gramatica francesa Casey, gramática inglesa. Compendio de la historia de España. Cartas de Cabarrus. Clara Harlowe. Cementerio de la Magdalena. Castillo negro. Compendio de la historia natural por Buffon. Cuvier, historia de los animales. Cecilia ó el padre y su hija. Carolina de Lichfield. Cartas Peruanas. Cartas Marruecas. Cartas Turcas. Coleccion de novelas históricas. Carlos Barimore. Carlos y Maria. Diccionario frances y español por Taboado. Id. geográfico. Delitos y penas. Derecho de gentes. Derecho real de España por Alvarez. Dias en el campo. D. Juan. D. Quijote. Doncella de Misolonghi. Diario de Santa Helena. Darman ó el sordo mudo. Economia Politica por Say. Id. por Mill. Espíritu de las leyes. Espíritu del derecho. Enfermedades de los huesos. Espíritu de la Enciclopedia en frances. Enfermedades cutaneas por Pieck. Enfermedade de mugeres por Capurron. Id. de niños por el mismo. El eclesiástico perfecto. Ejercicio Quotidiano. Elementos de farmacia. El hombre sabio. El Talisman por Sir Walter Scott. El Ivanhoe. El Rob Roy. El oficial aventurero. El castillo de Kenilworth. Escuela de costumbres. Helena Virginia. El Donado hablador. El último Mohicano. El sepulcro. El lente. El hombre invisible. El corsario. El Valdemaro. Estela. El Eusebio. El héroe de Abisinia. El nuevo Robinson. Evaristo y Teodora. Enrique de Valmore. Eudogia. El observador nocturno. Evelina. El Espíritu del Telémaco. El Sabinianito. El pintor de Salsburgo. Fisiologia por Magendie. Fiebres perniciosas por Alibet. Fabulas de Iriarte. Flora ó la niña abandonada. Gerardo español. Genio del cristianismo. Guillermo Tell. Guerras de Cataluña. Historia Eclesiástica por Ducreux. Id. del comercio. Id. de Napoleon. Hernan y Dorotea. Historia de Carlos 12. Hermnos de la primera edad. Ideas de un principe politico. Instituciones de Castilla por Atio Manuel. Islas, cartas familiares. Introduccion á la geografia. Irene y Clara. Isabel ó los desterrados de Siberia. Instruccion de un padre á su hija. Ismael y Marian. Jurisprudencia Mercantil por Tapia. John Moore. Juanita ó la inclusera generosa. Ludonensis filosofia. La Biblia por el P. Scio con notas. La Araucana. La hija de las olas. La Eufemia ó la muger instruida. Lorimon ó el hombre segun es. Los Robinsones. La urna sangrienta. Los sibaritas. La Adelina ó la Abadia en la Selva. Los tres Gilblases. Luisa de Clemont. Las dos gemelas. La Hurfanita Inglesa. Manual del Abogado Americano. Modo de enjuiciar. Materia Medica por Charthucer. Medicina Legal por Foderé. Matilde de Rokeby por Walter Scott. Moises considerado como Legislador y Moralista. Nuevos descubrimentos de parto por Maigrier con 80 pliegos de láminas finas. Nuevos elementos de fisiologia por Richerand. Ordenanzas de Bilbao. Ordinario de la Santa Misa. Oraciones de Ciceron. Oracion español. Obras jocosas de Quevedo. Practica criminal por Tapia. Principios de Moral. Poesias de Iglesias, de Quintana y Colomer. Quimica por Orfila. Id por Tenard. Quintin Durward. Recursos de fuerza por Tapia. Recreaciones filosoficas por el P. Almeida. Tratado de Legislacion. Tratado de Terapeutica por Alibert. Id. de la Mania por Pinel Id. de las Membranas por Bichat. Id. de partos por Capurron. Viages de D. Jorge Juan Id. de Antenor id. Wanton id. de Guillermo. Visiones de D. Rodrigo poema de Wallter Scott. Voz de la naturaleza. Veladas de la Quinta. Zomilde y Flovel. Cuadernitos impresos para niños y otras varias obras. Libros en blanco de varias clases, papel florete y de cartas, lacre fino, cortaplumas, tinta francesa é inglesa y hecha en el pais muy superior. Polvillo rapé frances, Princesa y Macubá. Todo á precio muy equitativos. a8 8-12.

AVISO

SE desea acomodar un jóven en algun giro de comercio en la ciudad ó en el campo, ó ya sea de mayordomo en algun establecimiento. La persona que tenga á bien ocuparle podrá ocurrir á la calle de la Reconquista No. 96: como tambien dará pruebas de su buena conducta. a8 3p

Aviso.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal Dr. D Jacinto Cardenas, se previene á D. Andres Rini, se persone en la oficina del que suscribe, á oir providencia en el asunto que sigue con D. José Coelho, sobre injurias, dentro de tercero dia; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se seguirá la causa en rebeldía. Buenos Ayres, 7 de Abril de 1835.

a8 3p *Agrelo.*

Conveniencia.

SE venden tres cuartos de tierra con un rancho muy bueno, pozo de balde y algunos árboles frutales, con pared en un costado y al fondo, situado en la esquina de la Biblioteca y Ceballos, frente á la Quinta del General Guidò. Para tratar ocúrrase al almacen de muebles calle de la Florida No. 50. a1 15s

Carlos Gorsse,

PELUQUERO.

Discipulo de los primeros Peluqueros de Paris.

TIENE el honor de prevenir al respetable público de Buenos Ayres, y principalmente á sus ilustres marchantes, que hasta ahora se han servido favorecerlo con su confianza; que acaba de recibir un gran surtido de cabellos de todos tamaños, tales como pelos risados para hacer los risados de su invencion; dichos para hacer bucles cuyos pelos sean iguales, sin que haya cortos adentro, dichos de tres cuartas de largo para añadidos con cordones y sin ellos. Tambien tiene pelo de un largor raro, pues tiene mas de una vara (lo que solo se encuentra en su casa.)

De mucho tiempo á esta parte, el bello sexo de Buenos Ayres está acostumbrado á gastar trensas de seda, de manera que muchas señoras no pueden peinarse á la moda del dia, cuando con una de pelo suelto, una dama puede peinarse de mil modos diversos, y hacerse peinar por un peluquero cuando así lo quisiere. Tambien necesitan armazones las personas que se peinan ellas mismas, y palmetas tanto en pelo como en colores.

Igualmente acaba de recibir un surtido general de artículos para pelucas y para hacer casquetes, como son unos resortes de nueva invencion y que hasta ahora no se encuentran sino en su casa, calle de la Plata ó de las Torres No. 12, cerca de la Plaza de la Victoria.

Fabríca igualmente, á la última moda, toda clase de peinado, y asiste en sus propias casas á las personas que gusten hacerse peinar ó cortar el pelo.

Tiene láminas de las mas modernas representando los peinados de última moda, recien recibidas.

m11 1mc CARLOS GORSSE.

Hermoso surtido

DE firas de papel dorado y estampado para adornos de iglesia, sala, cuadros &c.

PAPEL NEGRO

Hermoso y lustroso en pliegos grandes.

PAPEL DE DIBUJO

Blanco, á 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 20 reales pliego, y tambien surtido de colores en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. m24

AVISO.

EN los altos del Teatro se venden—
Zapatos de dos suelas muy elegantes
Quinques de 1, 2 y 3 luces
Harina francesa superior
Chuño
Orozúz
Jeringas
Que todos se darán á precios equitativos

SE ALQUILA

Un cuarto á la calle con trastienda, propio para toda clase de negocio. En los mismos altos darán razon.

INTERESANTE á los QUINTEROS

Se compran membrillos, duraznos verdes, higos blancos, y generalmente toda clase de frutas propias para confiteros, en la confiteria del Teatro. m26 s

Se venden

Pizarras de carton
Dichas de piedra
Lacre superfino
Cajas de pinturas
Reglas surtidas
Arenilla
Corta-plumas &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. m30

Caton Cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, o cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA

Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES

Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1834.

Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. f21

Pergamino fuerte

COMO para cajas de tambores, hay en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. m12

AVISO.

EN el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 71, hay á venta:
Vino blanco seco superior, en barriles y cuarterolas
Coñac en medias pipas superior
Vino de Oporto legitimo del mejor que hay en la plaza
Vinagre de yema
Garbanzos de España
Yerba paraguaya y parnaguá
Tabaco negro
Cerveza blanca y colorada. a4 10s

A LOS PLATEROS, VIGILANTES Y SERENOS.

50 *pesos de gratificacion.*

HA desaparecido una canastita de plata feligrana con manija de lo mismo, un poco mas angosta de abajo, mas de media tercia de alto, y hecha como á plumas. El que dé razon cierta de ella en la calle de Belgrano No. 27, será gratificado como se ofrece. a6 15s

CUERDAS DE PIANO,

DE Guitarra y de Violin, se hallan en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a9tfs

Harinas.

Harina de Richmond y Baltimore en barricas y medias barricas, hay de venta á un precio acomodado ó bien á cambio de efectos del pais. Dirijanse á la calle del Cerrito No. 16, donde darán razon. m14 1mc

AVISO.

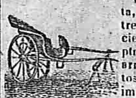

Se vende una volanta, en buen estado, de tres asientos, muy recientemente forrada y pintada, con todos sus arreos: en mil doscientos pesos. En esta imprenta darán razon. m24

Se vende

La casa No. 160, calle del 25 de Mayo: la persona que se interese puede verse con su dueño que vive en la misma calle No. 150. a7 5p

AVISO.

En la fábrica de sombreros de Logrand, hermanos y Ca. calle de la Victoria No. 65, de la Plaza de este nombre dos y media cuadras para el Oeste sobre la mano derecha, frente á la casa del Sr. D. Pedro Lezica, se hallan de venta los artículos siguientes—
Pelo del lomo de liebre, sin secretar
Id. del costado idem, id.
Id. de la barriga id, secretado
Id. de rata blanco
Id. de idem oscuro
Id. de conejo de diferentes calidades, desde 10 á 23 ps. libra
Cueros de vicuña
Felpa de seda regular, hebillas para sombreros, el todo á precios equitativos. m28 1mc

Aviso

A los que edifiquen.

HAY en venta como 200 á 250 mil ladrillos de pared y de piso &c., que se venderán ya sea el todo ó en parte, para conclusion de negocio. Quien guste verlo puede ocurrir á los hornos de la Barraca conocida por de Chisnall, á inmediacion de los mataderos de la Recoleta. Igualmente se halla en venta una noria de nueva construccion para el pais, traida de Europa y propia para quintas ó estancias, cuyo plano se manifestará, y para verse dicha pieza se ocurrirá á la calle de Belgrano No. 116. Quien guste tratar por lo espresado ocurrirá á casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. a1 15s

Colchones, Baules &c.

UN surtido completo de colchones de lana y de paja, y baules de todas clases y tamaños, unos cuantos sofas y tocadores bien trabajados; costureros, sillas poltronas, &c. &c., se hallan de venta y se darán á precios los mas bajos. Se pueden ver en la Tapiceria de Inglis, No. 51 calle de la Florida, de la calle de la Piedad para el Retiro, á la media cuadra. m26 1mc

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se hace saber á D. Francisco Escandon y D. Victoriano Robio, vecinos de esta ciudad, que dentro de 6 dias perentorios, deben personarse en el Juzgado, por la oficina del infrascrito, á dar razon de las cuentas que tienen pendientes con la testamentaria del finado D. Manuel Gonzalez, en la inteligencia que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho; y al efecto se publica por tres dias consecutivos este aviso.

Buenos Ayres, Abril 7 de 1835.

a8 3p *Agrelo.*

Regimiento de Patricios.

Debiendo formar todo el Regimiento el Lúnes 13 del corriente, dia en que se recibe del Gobierno el Ilustre Restaurador de las Leyes: se ordena á todos los Patricios que componen los tres Batallones, que el dicho dia se presenten en el cuartel, á las 8 de la mañana, de pantalon blanco y chaqueta azul ú oscura; advirtiendo será castigada la inasistencia.

Buenos Ayres, Abril 8 de 1835.

De órden del Sr. General primer gefe del Regimiento.

ESCALADA.

TRATADO DE ESGRIMA,

A pié y á caballo, adornado con 16 láminas, se vende en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a9tfs

El amigo de los NIÑOS.

ESCRITO en frances por el Abate Sabatier, traducido y adicionado por D. F. José de Toro.

CATECISMO HISTORICO.

O compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, con preguntas y respuestas y lecciones seguidas para leerlas en las escuelas, compuesto por el ilustre Abad Fleury.

Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a4.

BREVIARIUM ROMANUM.

EX decreto Sacro-santi concilii tridentini restitutum, S. Pii V. editum. 5 tomos 8.° pasta hermosa y dorados. Nueva edicion de 1833.

En la Libreria de Independencia, calle del Perú No. 60. a4

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.